

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 122106

Origen: Cámara Senadores - Agazzi, Ernesto; Antognazza, Milton; Baráibar, Carlos; Couriel, Alberto; López Goldaracena, Oscar; Martínez Villamil, Daniel Carlos; Michelini, Rafael; Rosadilla, Luis; Rubio, Enrique; Tajam, Héctor; Topolansky, Lucía

Análisis: Artículo único. Agrégase como segundo inciso del literal E) del Artículo 38 del Título 7 del Texto Ordenado 1996 el siguiente:

"También podrán deducirse los montos referidos en el inciso anterior, cuando el préstamo haya sido otorgado a hijos mayores o menores, legalmente declarados incapaces, o que sufran discapacidades graves, de acuerdo a los criterios que establezca el BPS; en tanto los mismos no practiquen la deducción prevista en el presente literal y vivan conjuntamente con el contribuyente que efectúa la misma".

Título: HIJOS DISCAPACITADOS O INCAPACES. PRESTAMOS VIVIENDA. IMPUESTOS. DEDUCCION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
19-08-2014	CSS	1574/2014	Entrada a Cámara de Senadores.
19-08-2014	CSS	1574/2014	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:524 Página:262 Diario:296 HACIENDA
19-08-2014	CSS	1574/2014	Texto proyecto inicial. Tomo:524 Página:262 Diario:296
20-08-2014	CSS	1574/2014	Se ordena distribuido. HACIENDA Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la señora Senadora Lucía Topolansky y los señores Senadores Ernesto Agazzi, Milton Antognazza, Carlos Baráibar, Alberto Couriel, Oscar López Goldaracena, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Luis Rosadilla, Enrique Rubio y Héctor Tajam. Disposición citada. Dist.2885/0 Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la señora Senadora Lucía Topolansky y los señores Senadores Ernesto Agazzi, Milton Antognazza, Carlos Baráibar, Alberto Couriel, Oscar López Goldaracena, Daniel Martínez, Rafael Michelini, Luis Rosadilla, Enrique Rubio y Héctor Tajam. Disposición citada.
21-08-2014	CSS	1574/2014	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 126. Versión Taquigráfica: 2886
21-08-2014	CSS	1574/2014	Comisión aprueba proyecto. HACIENDA Nro. de Acta: 126. Versión Taquigráfica: 2886 Informantes: -Informe verbal.. Informante: Michelini, Rafael Se vota Artículo Único: 5 en 5. Afirmativa.UNANIMIDAD. VER DISTRIBUIDO N° 2886
21-08-2014	CSS	1574/2014	Se ordena distribuido. HACIENDA Versión taquigráfica de la sesión del día 21 de agosto de 2014. Concurren: Por la Dirección Nacional de Aduanas: doctora Roxana Brizuela, doctor Stanislao Lamenza y escribano Daniel Veneri. Por Despachantes de Aduanas del Interior: doctor Gonzalo Barroeta y señores Luis González y Raúl Doti. Dist.2886/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 21 de agosto de 2014. Concurren: Por la Dirección Nacional de Aduanas: doctora Roxana Brizuela, doctor Stanislao Lamenza y escribano Daniel Veneri. Por Despachantes de Aduanas del Interior: doctor Gonzalo Barroeta y señores Luis González y Raúl Doti.
15-09-2014	CSS	1574/2014	Dirección General recibe de la Comisión HACIENDA
15-09-2014	CSS	1574/2014	Se eleva a Secretaría
15-09-2014	CSS	1574/2014	Archívese Por haberse aprobado el proyecto llegado con iniciativa del Poder Ejecutivo, en la carpeta 1582/2014.